



# CONCEJO MUNICIPAL

## ACTA N°95 SESION ORDINARIA

En Villa Alegre, a 09 de julio de 2019, siendo las 15:05 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, bajo la presidencia de **Sr. Alcalde Don ARTURO PALMA VILCHES** y como **SECRETARIO MUNICIPAL y MINISTRO DE FE (S)**, doña **VIVIANA SANHUEZA PÉREZ**.

### **ASISTENTES LOS SIGUIENTES CONCEJALES:**

Don **RICARDO LIZAMA SOTO**, Doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, Don **JUAN SALGADO GARRIDO**, Don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, Don **JUSTO REBOLLEDO ARAYA**.

El Concejal don **MANUEL MUÑOZ BASTIAS**, no asiste a Concejo Municipal por encontrarse con licencia médica, la que se adjunta a la presente Acta y forma parte integrante de ella.

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Encargado de Informática don Cristian Mena, Director de Control don Jorge Campos, Administrador Municipal don Arturo Briso, Prevencionista de Riesgos del Departamento de Salud don Tomás Saavedra, Director Comunal de Salud don Juan Amigo, Jefe de Finanzas de Salud don David González, Recursos Humanos don Claudio Jara, Abogado de Salud don Miguel Ayala, Directora de Obras Sra. Claudia Berríos, Director de

SECPLAN don Alfredo Espinoza, Inspector de Obras don René Alarcón, Ingeniero Civil don Mauricio Llanos.

**TABLA:**

**15:00 horas: Aprobación de Actas N° 91, N° 93 y N° 94.**

**15:05 horas: Justificación formal de las Asignaciones Artículo 45. Asiste: Director Comunal de Salud don Juan Amigo, Jefe de Finanzas don David González, Abogado don Miguel Ayala y Recursos Humanos don Claudio Jara.**

**15:35 horas: Exposición Proyecto Ejecución Cancha Club Deportivo O´Higgins – Estación Villa Alegre. Asiste: Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berríos Nilo y Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza.**

**16:05 horas: Se somete a votación actualización de Reglamento Orden, Higiene y Seguridad. Asiste: Administrador Municipal don Arturo Briso y Prevencionista de Riesgos don Tomás Saavedra.**

**16:30 horas: Actualización de Reglamento de marcación y horas extraordinarias. Asiste: Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino.**

**17:00 horas: Correspondencia.**

- **Renovación Patente de Alcohol segundo semestre año 2019.**
- **Ord. N° 033 Solicitud de Patente de Alcohol Contribuyente Sr. Marcelo Alejandro Schmidt Fuentes.**
- **Ord. N° 682 de Intendente Región del Maule Sr. Pablo Milad en el marco del proceso de renovación de patentes comerciales otorgadas por las Municipalidades del país, adjunta procedimiento enviado por la Superintendencia de Casinos y Juegos, para conocimiento y fines procedentes.**

- **Carta enviada por Junta de Vecinos de Loncomilla, solicitan enrolamiento del camino Loncomilla Norte.**

El Sr. Alcalde abre la sesión **"EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA"**, siendo las **15:05 horas**.

### **DESARROLLO DE LA TABLA**

El Alcalde don Arturo Palma se refiere al primer punto de la tabla, aprobación de Actas N° 91, N° 93 y N° 94, consulta al Concejo Municipal si hay alguna observación al respecto.

#### **Se procede a la votación aprobar Acta N° 91.**

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

**Acuerdo: Aprobada Acta N° 91 por los señores Concejales, sin ninguna observación.**

#### **La siguiente votación consiste en aprobar Acta N° 93.**

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba

Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

**Acuerdo: Aprobada Acta N° 93 por los señores Concejales, sin ninguna observación.**

**La siguiente votación consiste en aprobar Acta N° 94.**

Concejala María I. González	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

**Acuerdo: Aprobada Acta N° 94 por los señores Concejales, sin ninguna observación.**

El Alcalde don Arturo Palma se refiere al segundo punto de la tabla sobre justificación formal de las Asignaciones artículo 45, asiste: Director Comunal de Salud don Juan Amigo, Jefe de Finanzas don David González, Abogado don Miguel Ayala y Recursos Humanos don Claudio Jara.

El Director Comunal de Salud don Juan Amigo, comenta sobre una presentación que se mostrará al Honorable Concejo Municipal, referente a la argumentación técnica de los requerimientos del servicio, que sustentan las asignaciones al artículo 45 de la Ley 19.378.

El Encargado de Recursos Humanos don Claudio Jara, saluda al Honorable Concejo Municipal, comenta que van a dar a conocer desde un punto de vista técnico y jurídico como se van entregar estas asignaciones, entender que esto se ha estado dando hace un tiempo atrás, no se ha cambiado nada en estos últimos años.

El Abogado don Miguel Ayala, comenta que básicamente en el artículo 45 no se va a descubrir cosas nuevas ahora, porque está regulado en el artículo 45, está compuesto por 3 requisitos que son fundamentales, 1) que sea aprobado por el Concejo, 2) que exista presupuesto para financiarla, 3) que existan necesidades del servicio, que justifiquen el otorgamiento de la asignación, básicamente se exponen en términos genéricos las necesidades de otorgar esta asignación, se debe señalar de una forma más específica, dado que el Concejo es un órgano colegiado por lo tanto sus resoluciones deben ser fundadas, se elaboró por parte del Encargado de Personal, Departamento de Recursos Humanos, basado en dos argumentos, dos resoluciones de Contraloría, dictamen 91321 del año 2016 que señala cuales son las necesidades del servicio que deben considerar para otorgar las asignaciones, dictamen 22654 del año 2016 con que elementos se pueden acreditar las asignaciones, por lo tanto este documento técnico que se elabora por el Departamento de Recursos Humanos, está sustentado por estas dos resoluciones de la Contraloría.

El Encargado de Recursos Humanos don Claudio Jara, aclarado la parte Jurídica se va hacer una pequeña introducción, desde el punto de vista más técnico.

**El Encargado de Recursos Humanos don Claudio Jara, hace una exposición visualmente sobre Asignación Especial Transitoria Municipal del artículo 45 ley 19.378, año 2018 – 2019, Departamento de Salud Municipal necesidades del servicio.**

El Director Comunal de Salud don Juan Amigo, comenta sobre un Médico especialista en salud familiar, el Doctor Luis Herrera, se incorporó hace dos semanas a trabajar con nosotros, no significa ningún gasto para el servicio, porque él está devolviendo su especialización, cuando el Ministerio financia especializaciones de médico y el médico no paga en su especialización, el Ministerio le dice usted tiene que devolver en las Comunas más vulnerables del país, se hizo la gestión saliendo favorecidos que es el segundo médico especialista en la Región, va a ser un tremendo apoyo.

El Abogado don Miguel Ayala, plantea que la idea es presentar al Concejo las necesidades específicas, lo importante es transparentar en que se enmarcan las asignaciones, porque Contraloría exige que regularmente estén justificadas.

El Concejal don Ricardo Lizama, felicita al equipo de salud por la presentación, clarifica las asignaciones artículo 45, el esfuerzo hay que reconocerlo, tratar de hacer una presentación para los que no manejan la materia al 100%.

El Concejal don Justo Rebolledo comenta que antiguamente se entregaban las asignaciones, las aprobábamos y quedábamos satisfechos con prácticamente nada, eso ya pasó, la claridad y transparencia hace bien, nos complementábamos un poco más,

vemos las funciones administrativas, es complejo el tema de salud y se ve que día a día va mejorando.

El Concejal don Juan Salgado comenta que, sin entender mucho en la materia, encuentra que se ha hecho bien las cosas, antes no era todo tan claro, pensar que siempre se van a encontrar con cosas más negativas que buenas, agrega que se debe dar la importancia a las cosas buenas, viendo lo que están exponiendo queda más conforme.

El Concejal don Andrés Sáez comenta que los recursos siempre era un tema de conflicto, si estaban o no los recursos, educarnos un poco para que se utilizan y como funciona, le parece una excelente iniciativa, felicita a todo el equipo, cada vez se va avanzando paso a paso.

El Director Comunal de Salud don Juan Amigo, cuenta sobre una ejecución del programa odontológica a pacientes postrados y prontamente atención odontológica rural, el sillón es plegable por lo tanto vamos a dar el inicio a la salud odontológica rural en la localidad de Coibungo, se les va hacer llegar las invitaciones que corresponda, es otro compromiso que se había adquirido como Departamento hace un tiempo atrás y hoy se está concretando.

El Alcalde don Arturo Palma agradece a don Juan Amigo y a su equipo.

Otro punto de la tabla exposición Proyecto Ejecución Cancha Club Deportivo O´ Higgins – Estación Villa Alegre. Asiste: Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berríos y Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza.

El Alcalde don Arturo Palma, plantea que se ha tenido bastante queja y comentarios de parte del Club, de acuerdo a la ejecución del proyecto y la utilización, pues no se ha podido usar como ellos esperaban.

La Directora de Obras Sra. Claudia Berríos comenta que se va a exponer la licitación, que la hace don Alfredo Espinoza, ella va a informar el tema de la construcción y fiscalización, no nos dieron una pauta de lo que necesitan.

El Alcalde don Arturo Palma, responde que tiene relación con la presentación del proyecto, la elaboración, la ejecución y la operatividad que no ha sido buena.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, comenta que la presentación se va a basar en el diseño, proceso de licitación, inspección y ejecución de la obra. El Proyecto se presenta en el año 2016, a la fuente de financiamiento Gobierno Regional, FRIL, se envió todos los antecedentes al Gobierno Regional, ellos revisan los antecedentes y emiten un acta recomendación favorable, es un acta técnica y económica que los

profesionales del Gobierno Regional, revisaron el proyecto y lo recomiendan, técnica y favorablemente, es apto para construcción y para ejecutarse, después el proyecto se sube y se publica en mercado público la licitación, el proceso licitatorio es todo público, está en la página de mercado publico ID1738-20LP17, hay están todos los datos de la licitación, el acta de evaluación, la oferta y los antecedentes del proyecto, están firmados y timbrados por el Gobierno Regional, por la recomendación favorable. Llegaron 3 ofertas, una RGM, otra PROESA y Comercial El Naranjo, en el proceso de licitación en la cual RGM quedó afuera porque no cumplía con unos de los puntos de las bases, la obra se la adjudica PROESA; don Mario Gutiérrez recibió un correo de Representante Legal de PROESA en el cual manifiesta que no quiere realizar la obra, porque tenía una obra de mayor capacidad en otra comuna, por lo cual se le adjudica a Comercial El Naranjo, muestra al Honorable Concejo Municipal el acta de evaluación.

Por problema técnico se pasa al otro punto de la tabla.

Otro punto de la tabla se somete a votación sobre actualización de Reglamento Orden Higiene y Seguridad. Asiste Administrador Municipal don Arturo Briso y Prevencionista de Riesgos don Tomás Saavedra.

El Administrador Municipal don Arturo Briso comenta que después de la sesión pasada, acordaron volver a juntarse, hacer una revisión detallada, la cual se hizo la semana pasada junto a don Jorge Campos, Concejala María I. González, el Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino, el Prevencionista de Riesgos don Tomás Saavedra y él, en esa revisión se hicieron algunas modificaciones menores, lo más relevante que se agregó un título sobre las normativas y exigencias, desde el punto de vista de la Organización Municipal y Pública, en los aspectos del Municipio, como Departamento de Educación y Salud, con su respectivo artículo que son 6 nuevos artículos que se agregaron, estando eso en conformidad, lo que se solicita en poder votar para poder tener la confirmación de los señores Concejales, con la presentación que corresponde hacer a la Mutual y presentarnos en cumplimiento con los 4 requisitos que se piden y durante este segundo semestre, lograr este proceso favorablemente, y contar con enero del próximo año la rebaja de tasa, son alrededor de \$27.000.000 al año, le gustaría contar con la aprobación de los señores Concejales.

La Concejala Sra. María I. González plantea que le gustaría aclarar la situación, fue porque ella como Concejala analizó el documento, lo revisó y encontró algunas observaciones, que era para empresas particulares, no así para el resto del servicio público, fueron detalles que se aclararon, que se cambiaron, ese fue el motivo que ella le pidió al Administrador Municipal que tenía algunas inquietudes, le comentó que le gustaría reunirse con ellos para aclararlas y cosas que no le parecían, agradece la buena disponibilidad, comenta que la reunión fue excelente.

**La votación consiste en aprobar la actualización del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad.**

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a sesión de Concejo Municipal, la actualización del Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad.**

Se continúa con el otro punto de la tabla actualización de Reglamento de marcación y horas extraordinarias. Asiste: Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino, comenta que el día jueves recién pasado, se envió la actualización de Reglamento, porque ya existía un Reglamento con fecha 16 de octubre del año 2017, en cuanto a la marcación de reloj control y las horas extraordinarias, más que un Reglamento nuevo es una actualización siguiendo los parámetros jurisprudenciales que tiene la Contraloría, se envió a los correos electrónicos de los señores Concejales. Se fija especialmente en los dos reloj control que hay en el Municipio (la hora de llegada y la hora de salida), los minutos de tolerancia de la hora de llegada, el proceso administrativo respecto a la administración de reloj control, también el proceso administrativo de las horas extraordinarias, son solamente procesos internos que están establecidos y que ahora viene con algunas dudas que tienen algunos funcionarios respecto a establecer si esa hora se compensa o se pagan, la ley establece que en primer término se compensan y luego se pagan, la horas extraordinarias se programan de un mes para otro, son 40 horas diurnas, las vespertinas y fin de semana no tienen máximo de acuerdo al dictamen de Contraloría.

La Concejala María I. González, consulta si esto rige solo para la Municipalidad, porque el Departamento de Educación y Salud tienen otra modalidad.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino, responde que este reglamento indica que las normas son complementarias, que establezcan en el Código del Trabajo y la Ley 19.378, que rige la atención primaria. Esto puede ser un informe para todas las dependencias municipales.

La Concejala María I. González, consulta cuando se instalaría esto en educación porque ellos no tienen reloj control.

El Alcalde don Arturo Palma plantea que en el Departamento de Educación lo dejaron establecido, lo solicitó en el PADEM 2019, en marzo debería haberse implementado reloj control, tanto para las escuelas como en el DAEM, a la fecha aún no se realiza, por lo tanto le solicita al Administrador Municipal don Arturo Briso que acelere esto para que estén instalados en el segundo semestre.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino, aclara que al aprobar esta actualización del Reglamento se deja sin efecto el Reglamento del 16 de octubre del año 2017.

La Concejala María I. González, plantea que ojalá que cada Departamento hiciera su programación de horas extraordinarias anualmente.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino, contesta que se puede solo estimativo.

El Concejala don Andrés Sáez plantea que hay muchos que saben, pero no se atreven a decir, que hay personas que vienen, marcan y se van y después vienen a la tarde a marcar de nuevo y cobran horas extras, no me han dado nombres, se dijo esto en la sesión pasada por lo tanto no es ningún secreto.

El Administrador Municipal don Arturo Briso plantea que es parte del control y seguimiento diario, las jefaturas si tuvieran funcionarios que hicieran esto, son los primeros que tienen que hacer control, él está haciendo un seguimiento con Administración y Finanzas de manera permanente y establecieron una planilla de seguimiento y control para cada uno, se junta todos los meses para revisar.

### **La votación consiste en aprobar Actualización de Reglamento de Marcación y Horas Extraordinarias**

Concejala María I. González

Aprueba

Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Justo Rebolledo	Aprueba

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión de Concejo, la actualización de Reglamento de Marcación y Horas Extraordinarias.**

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino, comenta que se envió a los correos de los señores Concejales la Causa C281-2019 Villar con la Municipalidad, para que tomen conocimiento y voten por una eventual transacción de esa causa. Solamente avisa que se envió todos los antecedentes para que estén informados, en el próximo Concejo va a explicar la causa respecto a la demanda y la contestación que se realizó por el Municipio y va a dar la opinión personal respecto a la causa.

Después del problema técnico se retoma el tema del proyecto ejecución Cancha Club Deportivo O´Higgins – Estación Villa Alegre.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, comenta que todos estos proyectos van a revisión del Gobierno Regional, cumple la normativa, la revisión técnica y la conclusión final, cuando se hace un proyecto va una evaluación técnica y económica, análisis de precio unitario, se considera un valor reforma, gastos generales, el IVA y el total, ellos revisan la evaluación técnica y la económica, lo que es el acta de evaluación de la licitación.

El Alcalde don Arturo Palma consulta si el proyecto presentado fue aceptado por el Gobierno Regional.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, exactamente, tienen una recomendación favorable de financiamiento y que está técnicamente en óptimas condiciones, para ser construido, parte de la revisión de los profesionales en este caso el equipo de SECPLAN, también lo revisan profesionales del Gobierno Regional, como también de la SUBDERE. En el acta de evaluación llegó la constructora RGM (no se acepta la totalidad de certificados de experiencia – no cumplía con la experiencia que se solicitaba),

constructora PROESA (tiene la misma observación que RGM) y la Sociedad Comercial el Naranjo. La Sociedad Comercial El Naranjo cumple con los anexos y las fotocopias, declaraciones juradas, certificado vigente de inspección del trabajo, cedula de identidad, Rut de empresa, certificado de vigencia de sociedad, escritura, la observación que no presenta la documentación consolidada, se evalúa uno por uno.

El Concejal don Ricardo Lizama consulta que pasa si la empresa señala que tiene experiencia en construcción en lo que se solicita y resulta que después no entregan ningún certificado que acredite esa experiencia

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, responde que los certificados son súper estrictos, todos los certificados deben venir firmados por un Representante, tienen que acreditarlo, o si no, no se pueden evaluar.

El Ingeniero Civil don Mauricio Llanos, expone visualmente sobre el Diseño del Proyecto, agrega sobre el levantamiento existente y lo que se extrajo fue la capa vegetal existente, se retira y se extraían los árboles que estaban en este sector, se instalaron tuberías para el drenaje de la cancha, esto es lo que aprobó el Gobierno Regional y se ejecutó.

El Ingeniero Civil don Mauricio Llanos, comenta que el sistema no funciona automático, el estanque de acumulación pasa siempre lleno, el sistema se satura, mientras ellos no extraigan el agua hacia el canal, el agua va a seguir ahí.

La Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berríos expone visualmente sobre la obra de mejoramiento de la cancha Club Deportivo O´Higgins, la obra está ubicada en Av. Esperanza, calle 4 oriente, sector de Estación, el problema de absorción de suelo, el proyecto no contemplaba un mejoramiento de terreno.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, comenta que se cambió el pasto en toda la cancha, para colocar una alfombra de pasto y agrega que se tiene que retirar el polvillo.

La Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berríos, informa que la cancha fue entregada con el pasto verde, muestra una fotografía al Concejo antes y después del proyecto. En ningún caso se permitiría el pago en el caso que la obra no se hubiese ejecutado en conformidad al proyecto. El informe indica funcionario responsable, las observaciones graves que no hay, observaciones regulares no hay y las observaciones leves que tienen que ver con una revisión visual, apoyado con el instrumento sobre la cámara de válvula que se encontraba con agua, finalmente la categoría indica que no tiene observaciones. Las conclusiones de este informe establece, el Proyecto se encuentra ejecutado y recepcionado, no se puede determinar visualmente si la

pendiente de la cancha está según proyecto, entre otras cosas, por el largo variable del pasto, según acta de recepción del contrato, se revisó el levantamiento topográfico por parte de la Municipalidad, indicando que se verificó el cumplimiento de la pendiente de 05 del proyecto, la visita se realizó después de un evento de lluvia, no observándose acumulación de agua en la cancha y verificando, el flujo de agua existente en la cámara de drenaje, considerando que el proyecto se encuentra completamente ejecutado y ser reparadas fácilmente sobre la cámara de válvula que se presentaba agua, la unidad técnica deberá solicitar revisar las reparaciones de las tuberías de la cámara de válvula, lo cual puede ser condicionada a una garantía de ejecución del contrato, no existiría inconveniente en el pago, informe redactado por el Sr. Francisco Saldías, que corresponde a la Unidad de Terreno de la Unidad de Control de Obras Gobierno Regional. La percepción de la Dirección de Obras, es que se dio cumplimiento según acta de recepción, se debió haber considerado un mejoramiento más profundo, pero se escapan los valores, agrega que la comunidad no quiere hacerse cargo.

La Concejala María I. González comenta que si la comunidad no se hace cargo después de los problemas y ustedes que son los expertos en esa parte de obra, si ustedes dicen que se debe colocar más de lo que dice el proyecto para que quede al 100%, después se vana tener que asumir los costos, cuánto va a ser el costo para solucionar este problema.

La Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berríos plantea que antes de hablar del costo, las obras deben ser entregadas formalmente, para que la comunidad beneficiaria, se haga cargo de las mantenciones, este proyecto en el andar, se detectó una falla en el sistema eléctrico, en donde el ENPALME, llega con esta cantidad de voltaje, que no es capaz de transmitir con el tipo de cable, que está establecido por diseño hacia el tablero eléctrico, una vez que esto funcione es fundamental que la comunidad se haga cargo.

El Concejal don Justo Rebolledo comenta que conociendo la cancha y el terreno, pedía que porque no postulábamos al Estadio, hacer la carpeta de nuevo, le hablaban de muchos millones de pesos, hay que sacar todo y llevar todo de nuevo para hacer que el tratamiento funcione, que este proyecto no contemplara eso, se dijo que todo funcionaba bien, le preocupa que ya no hay nada que hacer porque está todo entregado, cuando hay proyectos de esta envergadura y si no se tiene personas que conozcan las canchas siempre va haber problemas, no quieren usar los motores porque ocupan mucha energía, la Directiva no está vigente, tiene que administrarlo la Municipalidad.

El Director de SECPLAN don Alfredo Espinoza, ha ido a esa cancha como 4 veces con el Administrador y las veces que ha ido ha estado cerrada con candado, tiene que hacerse las mantenciones a la cancha.

El Alcalde don Arturo Palma plantea lo siguiente, se debe hacer una segunda exposición incluyendo lo bueno y lo malo, hay responsabilidades directas del club a lo que se refiere a la limpieza del sector, se ha estado entregando formalmente los proyectos, se hizo con la Sede Juventud de Villa Alegre que se entregó y firmó el mismo día, invita al Concejo Municipal para este viernes 12 de julio a las 11:00 horas, se va a entregar el Casino de la Medialuna, se entrega formalmente para que la directiva se haga responsable.

La Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berríos comenta que como Directora de Obras pide que confíen en el trabajo que están haciendo y más allá de los comentarios que está mal hecho, no se dirigen directamente a ellos, se han tenido que defender de estas y de otras ocasiones, afecta un poco que como Dirección de Obras no se dirijan directamente con ellos.

El Alcalde don Arturo Palma solicita que se cambie el cable para que los motores funcionen y se entregue la cancha, agrega que en un medio día se instruye para la función de los motores.

El Concejal don Ricardo Lizama comenta que es lamentable esta situación de O´Higgins y sector de Putagán, proyectos emblemáticos, debieron haberse ejecutado en óptimas condiciones, la evaluación que la ciudadanía tiene del Municipio, las consecuencias son que el Alcalde es malo, los Concejales no fiscalizan, porque las redes sociales dicen que estamos coludidos, es lamentable, nos puede pasar una vez, como Putagán una situación desagradable, nos volvió a pasar con O´Higgins, quizás 90 millones no era suficiente para llevar adelante este proyecto, quizás se fue ingenuo en ese aspecto, solicita al Alcalde, al equipo de SECPLAN que se analicen bien los proyectos futuros, no nos podemos exponer a estas situaciones.

El Alcalde don Arturo Palma comenta que en Putagán fue un fallo de empresa, en donde se solicitó un ítem al Gobierno Regional para que ellos se hicieran cargo de esa obra, pero el Gobierno Regional no accedió a la petición, le tocó verlo a Alfredo.

El inspector de la Dirección de Obras tiene atribuida la función de fiscalizar, no es fácil inspeccionar un proyecto que vale quince millones de pesos o este que vale noventa millones de pesos, se requiere un equipo multidisciplinario, integrado por Topógrafo, Constructores, Arquitectos, Ingenieros Civiles, Hidráulicos, no es llegar y colocar a una persona para que inspeccione, si queremos tener una buena inspección se requiere una capacidad mayor. Este es un mal proyecto, la solución fue propuesta hace muchos años, para que se ejecute un proyecto de esta envergadura pasa al menos 10 años, desde que se pensó hacer el proyecto hasta que se ejecuta, nos tocó una empresa mala que no actuó de buena fe, porque trato de pasarnos varias, quizás algunas las pudo pasar

y otras no, obras que no quedaron bien ejecutadas y por eso ellos no recibieron, no aprobaron estados de pago y también se solicitó el término de contrato anticipado el cual se debe justificar. La DOM está para fiscalizar y lo tratan de hacer lo mejor posible.

El Concejal don Juan Salgado comenta que el Club Deportivo O´Higgins hace mucho rato que viene mal, no se puede invertir porque se pierde el dinero, si se espera que el Club haga algo, es muy difícil, si no se habla con el Club es muy difícil que mantengan la cancha.

El Concejal don Andrés Sáez cree en la información que le entregan, porque ellos son los expertos (Dirección de Obras y SECPLAN), si dicen que el trabajo quedó bien hecho, confía plenamente, el tema de la Directiva lo tendrán que ver ellos, es importante traer al Club para escuchar sus problemáticas, para que el día de mañana, si hay algo que corregir, se corrija, ellos no van a recepcionar hasta que a ellos les parece que falte corregir, se corrija, se les debe dar la oportunidad al club para que vengan que si hay algo aparte del cable que estén disconforme lo digan y se les entregue la solución o la aclaración, depende de ellos la mantención.

El Inspector Municipal don René Alarcón, plantea que como Dirección de Obras en todos los Proyectos no tienen observaciones graves, en el desarrollo del Proyecto ni en la entrega del Proyecto, en la Cancha O´Higgins se hicieron muchas más cosas, el tema eléctrico funciona en los motores y en el pozo, falta más compromiso por parte del Club, nosotros fiscalizamos de acuerdo a lo proyectado

La Directora de Obras Municipales Sra. Claudia Berríos plantea que el proyecto fue entregado conforme, lo que pasa que los dirigentes en el verano no regaron, regaban con manga para ahorrar costo, cuando tenían un sistema para regar.

El Alcalde don Arturo Palma propone citar al Club Deportivo O´Higgins para el primer Concejo martes 13 del mes de agosto, con la Directiva actualizada o los más representativos del club.

## **Correspondencia**

- Se da lectura a Ord. N° 034 listado sobre renovación Patente de Alcohol segundo semestre, para su revisión julio a diciembre del año 2019, emitido por la Sra. Verónica Domínguez Romero.

**Acuerdo: Queda para la próxima sesión de Concejo Municipal, el día 23 de julio.**

- Se da lectura a Ord. N° 033 solicitud de Giro de Restaurante, contribuyente don Marcelo Alejandro Schmidt Fuentes, ubicado en Abate Molina N° 673, se necesita la autorización del Concejo, viene con toda la documentación correspondiente.

### **Votación**

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes, la solicitud de Giro de Restaurante, contribuyente don Marcelo Alejandro Schmidt Fuentes.**

- Se da lectura a Ord. N° 682 de Intendente Región del Maule Sr. Pablo Milad en el marco del proceso de renovación de patentes comerciales otorgadas por las Municipalidades del país, también se lee documento sobre procedimiento enviado por la Superintendencia de Casinos y Juegos, para conocimiento del Concejo Municipal.
- Se da lectura a certificado médico de Concejal don Manuel Muñoz Bastías, 10 días a partir del 08-07-2019 al 17-07-2019, diagnóstico NAC Neumonía.
- Se da lectura a Ord. N° 47 subrogancia Director de Control, solicita la autorización al Concejo Municipal, para que las siguientes funcionarias Municipales sean subrogantes de la Dirección de Control Interno don Jorge Campos Flores.
  - Sra. Graciela Sepúlveda Sazo
  - Sra. Viviana Sanhueza Pérez
  - Sra. Claudia Berríos Nilo
  - Sra. Verónica Domínguez Romero

### **Votación**

Concejal Justo Rebolledo	Aprueba
Concejal Juan Salgado	Aprueba
Concejal Andrés Sáez	Aprueba
Concejal Ricardo Lizama	Aprueba
Concejala María I. González	Aprueba

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a la sesión, la autorización de subrogancia propuesta por Director de Control.**

- Se da lectura a carta enviada por la Junta de Vecinos de Loncomilla, solicitan enrolamiento del camino Loncomilla Norte.

**Acuerdo: Anexar una solicitud de la Municipalidad y enviarla a Vialidad.**

- Se da lectura a Ord. 562 de Directora de Obras, envió una nota de parte del Sr. Alcalde de la Comuna, a Banco Estado al Sr. James Phillips, respecto al uso del espacio público.
- Se da lectura a carta sobre solicitud de Comodato Precario Club de Adulto Mayor la Amistad, sede social ubicada en Certenejas, pasaje Mariano Latorre.

**Votación otorgar Comodato Precario por 10 años al Club de Adulto Mayor La Amistad**

Concejal Justo Rebolledo	Aprobado
Concejal Juan Salgado	Aprobado
Concejal Andrés Sáez	Aprobado
Concejal Ricardo Lizama	Aprobado

**Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales asistentes a sesión de Concejo, Comodato Precario por 10 años, al Club de Adulto Mayor la Amistad, se deja constancia que se entrega directamente a Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino para que haga efectivo el Comodato.**

La Concejala María I. González plantea que colocan en el último Concejo Varios, plantea que para poder decir algo, tiene que pasar un mes para que se pueda decir acá, hay cosas que no pueden esperar, por ejemplo, en el último Concejo se pidió que se suspendiera la reunión de Cultura, porque no podían asistir las personas integrantes, se suspendió y se cambió de fecha, se citó como corresponde y los integrantes no vinieron, ahora existe un Reglamento para esto, solicita que se haga lo que corresponde y se aplique la multa correspondiente o lo que el Alcalde estime conveniente, de otra manera dejemos nula todas las Comisiones, le consta al Secretario Municipal que vino a constatar la presencia, le consta al Administrador que también estaba, le solicita al Alcalde si se continúa o desaparece las Comisiones.

El Concejal don Justo Rebolledo responde que no fue porque murió una persona muy conocida de su partido don Rafael Orellana, tenía que estar con su familia, no es que no haya querido venir, se murió una persona muy querida de su partido, vinieron Dirigentes Regionales y Provinciales a su funeral, esas son sus excusas.

La Concejala María I. González plantea que podría haber venido a la reunión y decir tengo que hacer un trámite, no hubiera habido ningún problema, lo menos que se puede hacer, por respeto y responsabilidad, solicita que se aplique el Reglamento.

El Alcalde don Arturo Palma consulta que dice don Ricardo Lizama

El Concejal don Ricardo Lizama estuvo trabajando en su oficina ubicada en Linares, seguramente tuvo algo que hacer.

El Alcalde don Arturo Palma comprométete por último en avisar a la Secretario Municipal.

La Concejala María I. González solicita no usar los teléfonos cuando estemos en Concejo Municipal, incluyendo al Alcalde, resulta que es bien desagradable que estén exponiendo y los Concejales viendo el teléfono y solicita que se respete el Reglamento.

El Concejal don Juan Salgado, comunica que habló con su partido PPD, comenta que se retira de la política, porque ya están los nuevos candidatos a nivel de todo partido, tomó la decisión de alejarse, va a terminar su periodo como corresponde, va a seguir en la comisión, tiene unos compromisos pendientes, hasta el último día va a funcionar como Concejal, no va a transar con cosas que no correspondan, quiere dedicarle tiempo a su familia.

El Alcalde don Arturo Palma agradece el aporte que ha hecho a este Concejo, se va a echar de menos.

El Concejal don Justo Rebolledo pide la autorización para asistir a un curso de innovación, desafíos y financiamientos en atención primaria de salud, agrega que no ha citado a comisión de salud porque debe interiorizarse, le gustaría si se puede realizar la reunión de la comisión de salud entre el 17 y el 19, fijarla entre todos, la reunión de Comisión de salud, se fija para el día jueves 18 reunión de comisión de salud a las 10:00 horas, en sesión de Concejo Municipal.

El Concejal don Andrés Sáez solicita la autorización para asistir a un curso, desde el día 16 al 20 de julio en la ciudad de Santiago, el curso se llama Fiscalización al Proceso de Calificaciones y Encasillamiento Municipal, Aprobación PMG y Revisión al Instructivo de Adecuaciones de la Planta Municipal Contraloría 2019, Rol del Concejo Municipal.

El Asesor Jurídico don Rodrigo Cancino comenta que se viene una nueva ley de adecuación de la planta, es necesario que el Concejo esté informado de ese tema, lo que se puede hacer es enviar una presentación de la Contraloría en el que explica muy bien el proceso de modificación o fijación de la planta municipal, si tiene alguna duda el Concejo se puede comprometer a explicar respecto a este procedimiento, porque luego van a votar sobre esa materia, es necesario que voten informados.

La Concejala María I. González sugiere entregar una distinción a los Concejales que se van.

**Alcalde:** Se levanta la sesión siendo las 18:19 horas

  
**Viviana Sanhueza Pérez**  
**Secretario Municipal (S)**  
**Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**